1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	7362-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	***FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI FUMDIR***
OBJETO CONTRACTUAL	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años y once (11) meses de edad con discapacidad, implementando acciones que favorezcan el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades y capacidades para alcanzar mayores niveles de autonomía y toma de decisiones, promoviendo su inclusión en los diferentes entornos, en el servicio social centros integrarte atención interna, teniendo como referentes los enfoques diferencial y de género.
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 7
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	CARRERA 90 # 149-57
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	ciapgrupo7@gmail.com
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	Luz Dary Ramirez
CARGO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA
No DE CELULAR	
3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	ZARETHE TORRES
No DE CELULAR	3053700953

CORREO ELECTRONICO	sdisreferentetecnicatrabajosoc@gmail.com		
4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	09/08/2025	**HORA DE INICIO DE LA VISITA: 09:0**	**HORA FINAL DE LA VISITA: 12:30**
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	**80**	**ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA**	78

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO:

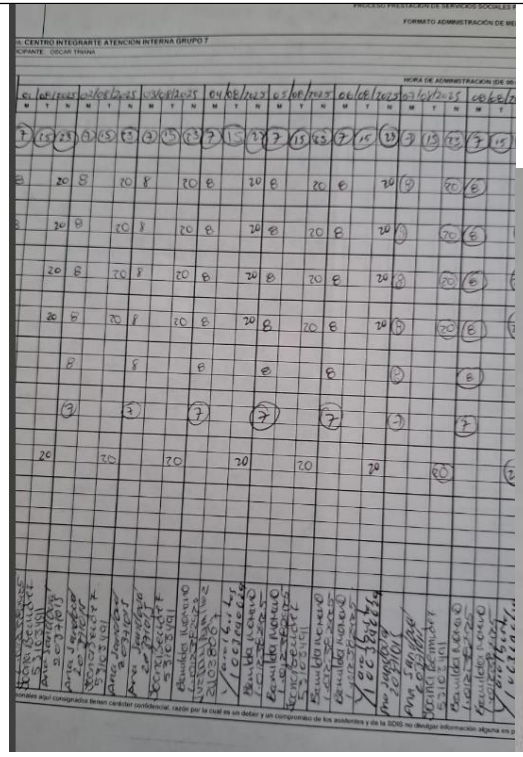
Se inicia recorrido por unidad operativa y se evidencia a las u los participantes saliendo de espacio de comedor por finalización de tiempo de alimentación (desayuno) Se verifica minuta y se constata con varios participantes. Se verificó huevos pericos, café en leche, uvas y pan. Se evidencia las instalaciones en tiempos de limpieza por parte del perfil de servicios generales Johanna Pinilla . Se continúa recorrido por habitaciones y se evidencia avance en tendido de camas, pendiente aseo y desinfección (esto teniendo en cuenta que para turno del día está sólo 1 persona). De manera posterior, se evidencia a la población con proceso de lavado de dientes e ingreso a zona de talleres para coloreado, juegos de mesa y cine con los acompañamientos correspondientes por parte de talento humano. Se logra evidenciar toma de constantes vitales por parte del talento humano del componente de salud

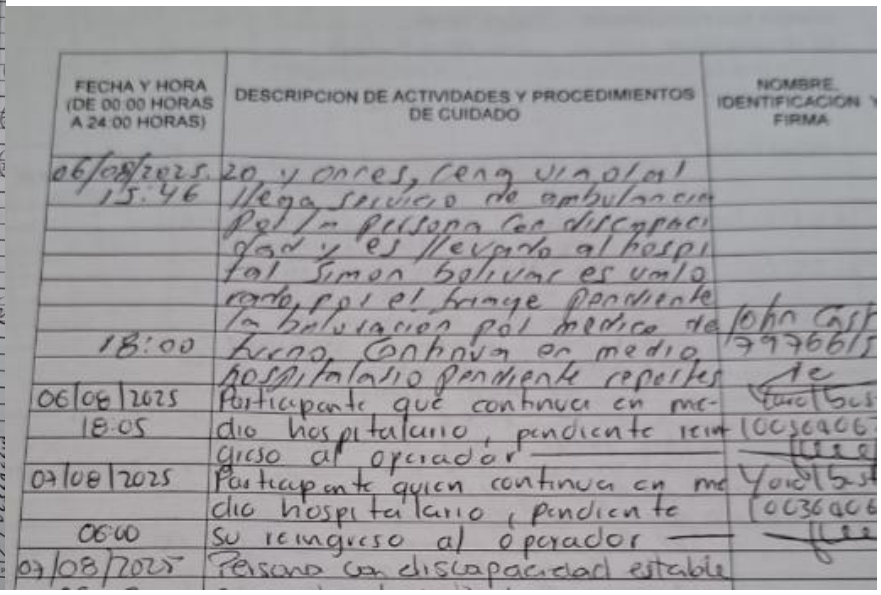
Durante el recorrido se evidencia a la PCD SARA MARTINEZ en habitación por inestabilidad en marcha y cambios comportamentales desde el 08/08/2025. Así mismo, se evidencia novedad en condiciones físicas en Francisco Duran (ojo izquierdo inflamado e irritación en ambos ojos) y Cindy Quintero (laceración en frente por lesión auto infringida el 01/08/2025. Se procede a realizar verificación de registro de novedades de PCD y se evidencia correcto registro excepto para la PCD Cindy Quintero (el registro de laceración en frente sólo está reportado el 05/08/2025)

Durante la visita, el PCD Elkin fajardo es retirado por referente familiar para salida a almorzar. Se evidencia que CIAI garantiza medicación para franja horaria de la tarde según tratamiento farmacológico y es entregada a referente. Así mismo, se evidencia visita de referente familiar pendiente verificación de salid parcial.

CIAI cuenta con:

- **PCD Hospitalizado:**
 Oscar Triana: desde el 06 de 08 2025 por cambios comportamentales en Hospital Simón Bolívar. Se verifica correcto registro en formato de cuidado diario a la salud de la novedad en salud presentada por el PCD así como el reporte correspondiente en drive del programa de cuidado a la salud. Sin embargo, se evidencia novedad en el formato de administración de medicamentos dado que registra administración para el día 06/08/2025 a las 20 horas pese a estar en medio hospitalario.





FECHA Y HORA (DE 00 00 HORAS A 24 00 HORAS)	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE CUIDADO	NOMBRE, IDENTIFICACION Y FIRMA
06/08/2025 15:46	20 y corres, cerca una ola al llega servicio de ambulancia pal persona con discapacidad y es llevado al hospital Simon bolivar es valorado por el triage pendiente la valuacion por medico de	John Cast 7976615
18:00	turno continua en medio hospitalario pendiente reportes	
06/08/2025 18:05	Participante que continua en medio hospitalario, pendiente reingreso al operador	1003606
07/08/2025 06:00	Participante quien continua en medio hospitalario, pendiente su reingreso al operador	1003606
07/08/2025	Persona con discapacidad estable	

Se continúa visita de seguimiento de la calidad operativa en el área del cuidado de la salud con el fin de verificar la correcta implementación del Programa de acciones preventivas y de Cuidado inclusivo para la salud. Se realiza revisión de los formatos correspondientes al programa de manera aleatoria hice evidencia en las siguientes novedades:

- Formato de registro diario de actividades de cuidado para la salud sin novedad evidenciada
- Formato de ingreso de medicamentos con último registro de ingreso del 06/08/2025.
- Formato de administración de medicamentos sin novedad evidenciada, Por horario de visita se está a espera registro de administración de 8 a.m.

De igual forma se hace revisión y verificación de los registros para las PCD:

1. KATEHRINE ARCILA: Sin novedad en registro de formatos. Se presenta novedad en Fórmula de clozapina tableta 25 mg la cual fue expedida con fecha del 13 de junio de 2025 vigencia 30 días (vencida) pese a formula vencida se verifica que el ingreso de esta medición fue el 01/07/2025 y 30/07/2025.
2. AIDA CONTRERAS; Sin novedad en registro de formatos, Se verifica dispensador de medicamentos con suficiencias según entrega por proveedor farmacéutico.
3. ELKINN FAJARDO: sin novedad en registro de formato. Se verifica dispensador de medicamentos con suficiencias según entrega por proveedor farmacéutico. Se solicita marcar levomepromazina y haloperidol
4. JUAN FRANCISO DURAN: NO ESTA EN REGISTRO LA CARBOXIMETILCELULOSA QUE FUE ORDENADA EL 21/07/2025 PARA 90 DÍAS y no se registra como pendiente. Así mismo, se encuentra cono novedad diferencias de registro en formato de seguimiento de enfermería versus orden de tratamiento farmacológico y reformulación. SS poner PQR directo a EPS

En cuanto a barreras de acceso en salud en medicamentos se recuerda la línea técnica establecida para disminución de barreras. En ese sentido; en cuanto a medicamentos, se precisa que:

1. Con respecto a medicamentos pendientes, las CIAI deben realizar la gestión de pendiente no entregado a las 48 horas, ya que el proveedor cuenta con ese tiempo para realizar la entrega del pendiente. En la articulación realizada se logró que a nuestros participantes NO se les cancele los pendientes pues ya se encuentran reportados en Capital Salud como personas con discapacidad en cuidado de la SDIS.
2. Cuando cuenten con carta de desabastecimiento y/o dificultad logística deben de reportar la información de manera INMEDIATA **al Correo de notificación: casosespeciales@capitalsalud.gov.co.con copia al correo sdisreferentetecnicatrabajosoc@gmail.com.** El correo debe de ir de la siguiente manera:

- Archivo pdf por usuario dentro del archivo debe de ir fórmula, autorización , tirilla de pendiente o carta de desabastecimiento
- En un archivo excel debe ir la siguiente información: Nombre del usuario, Tipo y número de documento, Medicamento pendiente o desbastecido y la cantidad así como numero de formula.

Los archivos adjuntos deben ser legibles. Esto con el fin de dar trámite de manera oportuna

Nota: Tener en cuenta lo explicado a los profesionales sobre la diferencia entre desabastecimiento y dificultad logística. El desabastecimiento NO lo determina la empresa proveedora del medicamento. E*l desabastecimiento lo determina INVIMA.* Por tanto, en caso de dificultades logísticas o de laboratorios de la red principal de prestadores; la EPS gestionará la dispensación, así sea el caso, con un operador externo.

Aspecto general: Aún no se encuentra disponible acceso a medios tecnológicos por parte de talento humano de cuidado a la salud. Reportan instalación de cableado pendiente instalación monitor.

1. ASISTENCIA TALENTO HUMANO:

Cargo	Cantidad Solicitada	Cantidad Evidenciada	Nombre	Observaciones
Coordinador-a de Centro	**1**	1	ALEXANDER MORENO	NO CORRESPONDE TURNO.
Psicóloga-o	**2**	NA	MATEO FORERO MORA	NO CORRESPONDE TURNO
			LAURA PAOLA ESPINOSA	NO CORRESPONDE TURNO
Trabajadora Social	**2**	NA	MARIA CAMILA CABANZO	NO CORRESPONDE TURNO
			JENNY ALEJANDRA PACHECO	NO CORRESPONDE TURNO
Terapeuta Ocupacional	**2**		OLGA LEONOR RINCON	NO CORRESPONDE TURNO
			YULY ANDREA GOMEZ	NO CORRESPONDE TURNO
Educador Físico	**2**	NA	ALEXANDER RAMOS	NO CORRESPONDE TURNO
			ERICA LINEY GARZON	EN ATENCIÓN DE POBLACIÓN.
Profesional en enfermería	**1**	NA	ENALBA MORALES	**Horarios dispuestos en el anexo técnico 1** de 6 am a 14 pm Horario **2** de 8am a 16 pm Horario **3** de 14 pm a 22 pm Adicionalmente Un sábado al mes 8 horas, las cuales deben ser programadas en Horarios 1,2 o 3 Un Domingo al mes 8 horas, las cuales deben ser programadas en Horarios 1,2 o 3 Estos dos días adicionales no deben ser continuos.
Nutricionista	**1**	1	MARTHA ISABEL GUALDRON	NO CORRESPONDE TURNO
Tecnólogo Alimentos	**1**	1	DAYANA GUTIERREZ	NO CORRESPONDE TURNO
Talleristas	**2**	1	XILENA DANIELA BEDOYA	NO CORRESPONDE TURNO
			MILENA MOSQUERA	NO CORRESPONDE TURNO
Auxiliar de enfermería	**33**	10	ASTRID PEREZ	**Turno Dia Turno Dia Par: 10 auxiliares en el turno par (horario 6:00 am a 6.00 pm). Turno Dia Impar: 10 auxiliares en el turno dia impar (horario de 6 am 6 pm). 1 auxiliar administrativo de 8 horas diarias (lunes a viernes). <u>Turno Noche Turno Noche par: 6 auxiliares de enfermería, turno de 12 horas 6:00 pm a 6:00 am.</u> Turno Noche impar: 6 auxiliares de enfermería, turno de 12 horas 6:00 pm a 6:00 am. Nota: De los 6 auxiliares en enfermería del turno noche se debe seleccionar 1 Auxiliar de enfermería**
			DIEGO	
			DANILZA POLO	
			SELENE OCORO	

			KATRIN LORENA **GLADIRA JAIME**	**con amplios conocimientos en farmacología y destreza en el manejo documental para realizar el acompañamiento durante la toma de medicamentos.**
			ROCIO FIGUEROA	
			LUZ DARY RAMIREZ	
			ADRIANA BALLESTEROS	
			VILMA FIGUEROA – CALAMIDAD FAMILIAR	
Designado documental	**1**	1	MAURICIO BAEZ	NO CORRESPONDE TURNO
Técnico Ambiental	**1**	1	PAULA MARTINEZ	NO CORRESPONDE TURNO
Manipuladores de alimentos	**5**	4	TRANSITO GALICIA	EN ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS
		4	PAULA QUINTERO	NO CORRESPONDE TURNO
		4	OLGA PATRICIA AGUAS	NO CORRESPONDE TURNO
		4	TERESA GONZALEZ	NO CORRESPONDE TURNO
		4	MAURICIO HERRERA	NO CORRESPONDE TURNO
Servicios generales	**4**	2	JOHANNA PINILLA	EN ACTIVIDADES DE ASEO DE UNIDAD
		4	JUAN CARLOS CUENCA	NO CORRESPONDE TURNO
		4	SANDRA LILINA MORALES	NO CORRESPONDE TURNO
		4	ROSALBA BELTRAN	NO CORRESPONDE TURNO

Observaciones luego de la verificación del Talento Humano del CIAI: las anteriormente reportadas.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
No vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	X		Durante la visita no se observan directa o indirectamente menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.	ACTA CIAI G7 09082025
No divulgar ni realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.	X		Durante la visita no se observa propaganda a nombre de la organización del asociado que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación.	ACTA CIAI G7 09082025
No realizar reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Durante la visita no se observan reuniones o manifestaciones de índole política; adicionalmente la población no hace alguna presunción que haga pensar que se esta incumpliendo con lo dispuesto en a la obligación.	ACTA CIAI G7 09082025
Denunciar de manera inmediata ante la autoridad competente, cuando se tenga conocimiento de hechos relacionados con todo tipo de maltrato, violencias, omisiones o conductas que conlleven a la amenaza o vulneración de derechos personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, participantes del servicio de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de	X		Durante la visita no se observa hechos relacionados con todo tipo de maltrato, violencias, omisiones o conductas que conlleven a la amenaza o vulneración de derechos personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado,	ACTA CIAI G7 09082025

Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.				
Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.	**X**		El asociado facilita la información solicitada durante la visita de supervisión; teniendo acceso a las historias sociales; formatos del programa de cuidado de la salud y lo solicitado para verificación de barreras de acceso en salud generadas por proveedor farmacéutico.	ACTA CIAI G7 09082025
OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	
	SI	**NO**		
Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.		x	Durante la visita el asociado no da cumplimiento a lo consignado en anexo técnico relacionado con la disponibilidad de medios tecnológicos durante las 24 horas del día. Durante visita el programa de acciones preventivas de cuidado de la salud no tiene acceso para supervisión de la población participante" Sin embargo refieren ubicación de cableado en área de salud. Pendiente instalación de monitor	ACTA CIAI G7 09082025
OBLIGACIONES RELACIONADAS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica),	**x**		Durante la visita, se pudo evidenciar que el talento humano garantizó que la atención de las personas con discapacidad estuviera libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido.	ACTA CIAI G7 09082025

amenaza, negligencia, descuido, exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación				
Evitar por parte del talento humano del asociado o terceros cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias	**x**		Durante la visita, se pudo evidenciar que el talento humano garantizó que la atención de las personas con discapacidad, estuviera libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido.	ACTA CIAI G7 09082025
Articular acciones activación de rutas de atención con las distintas entidades y autoridades competentes para promover, garantizar y proteger los derechos de los participantes, cuando	**NA**	**NA**	NO APLICA EN PERIODO A REPORTAR	ACTA CIAI G7 09082025

se encuentren en inobservancia, amenaza, riesgo o vulneración.				
Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio de asociación y las dadas por la supervisión.	**x**		Durante la visita, se pudo evidenciar el asociado cuenta con la totalidad de elementos contemplados en la sabana de elementos y talento humano.	ACTA CIAI G7 09082025
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CUIDADO INCLUSIVO PARA LA SALUD	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
Gestionar y articular de manera oportuna acciones para el acceso a los servicios de salud que requiera la población; consentimientos informados, citas médicas, procedimientos, obtención de medicamentos, absorbentes y demás, identificando necesidades y condiciones específicas de las personas con discapacidad, con el fin de apoyar a los sistemas familiares en dichos procesos.	**x**		Durante la visita se evidenció que el asociado generó acciones para garantizar el acceso a medicamentos de la PCD según criterio de médico.	ACTA CIAI G7 09082025
2. Generar desde el perfil técnico o profesional en enfermería diariamente por turnos al inicio, durante y la finalización del mismo el diligenciamiento de la totalidad de formatos del programa de acciones preventivas y cuidado inclusivo para la salud; destacando durante el diligenciamiento de estos documentos con claridad absoluta el estado de salud físico y mental de los participantes. De acuerdo con las especificaciones del anexo técnico, el instructivo de diligenciamiento de cada formato y la idoneidad deontológica del perfil establecida y descrita en la Ley 266 de 1996.	**x**		Durante la visita se evidenció que el asociado diligenció la totalidad de formatos del programa de acciones preventivas y cuidado inclusivo para la salud con claridad absoluta el estado de salud físico y mental de los participantes. De acuerdo con las especificaciones del anexo técnico, el instructivo de diligenciamiento de cada formato	ACTA CIAI G7 09082025

3. Cargar al drive dispuesto desde el programa de acciones preventivas y cuidado inclusivo para la salud finalizado el primer mes de ejecución (Del cual tienen acceso y control el Referente Técnico de Cuidado a la Salud, el referente técnico de CIAI y al equipo de apoyo a la Supervisión). los documentos del programa de cuidado a la salud (Documento de identificación y acciones de prevención frente a riesgos potenciales durante la prestación del servicio, Plan de atención por enfermería, Documento Guía Farmacológica, Documento acciones para las Buenas Prácticas en la Ejecución de Actividades de Cuidado, Documento de acciones preventivas de Mitigación y Prevención del Riesgo de Contagio desde enfermería, Diligenciamiento y actualización periódica trimestral de la Matriz de listado Censal, documento de acciones preventivas de mitigación y prevención del riesgo de contagio de enfermedades infectocontagiosas, Documento de Coordinación con el Área de Salud Pública). Una vez realizado el proceso solicitar vía correo electrónico al referente técnico del programa con copia a los antes nombrados visita de acompañamiento y verificación de las acciones contempladas en los documentos generados desde el equipo de enfermería. Garantizando una vez avalados los documentos la socialización al talento humano y referentes familiares, mínimo 2 veces en el mes, registrando en el respectivo	**NA**	**NA**	No objeto de verificación en visita.	ACTA CIAI G7 09082025

formato, acorde al cronograma de socialización planteado por el centro integrarte atención externa.				
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el anexo técnico, en medio físico y digital, en los formatos suministrados por la SDIS para el registro de la información derivada del proceso de atención y, solicitados durante la ejecución del convenio de asociación, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.	**x**		Durante la visita se evidencio que el asociado realizó el reporte de la información solicitada de manera digital en cuanto a lo relacionado a matriz de listado censal y reporte de hospitalización con respectivos seguimientos.	ACTA CIAI G7 09082025
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este de acuerdo con lo establecido en anexo técnico en el Titulo 4, contratando en los tiempos señalados en el anexo técnico, la totalidad del talento humano requerido para la prestación del servicio, el perfil, cumpliendo con los horarios y actividades previstas para la modalidad; durante la ejecución del convenio de asociación.		**x**	El asociado no cuenta con la totalidad de perfiles solicitados en el anexo técnico para la atención de la población. Se evidencia que hay faltante de un auxiliar de enfermería para apoyo en turno. NO fue posible verificación de ubicación en tiempo real.	ACTA CIAI G7 09082025
Asegurar que los fines de semana, incluyendo los días festivos, el Centro Integrarte cuente con los auxiliares de enfermería, de servicios generales, manipulador de alimentos, y la cantidad		**x**	El asociado no cuenta con la totalidad de perfiles solicitados en el anexo técnico para la atención de la población. Se evidencia que hay faltante de 1 auxiliares de enfermería según lo contemplado en anexo.	ACTA CIAI G7 09082025

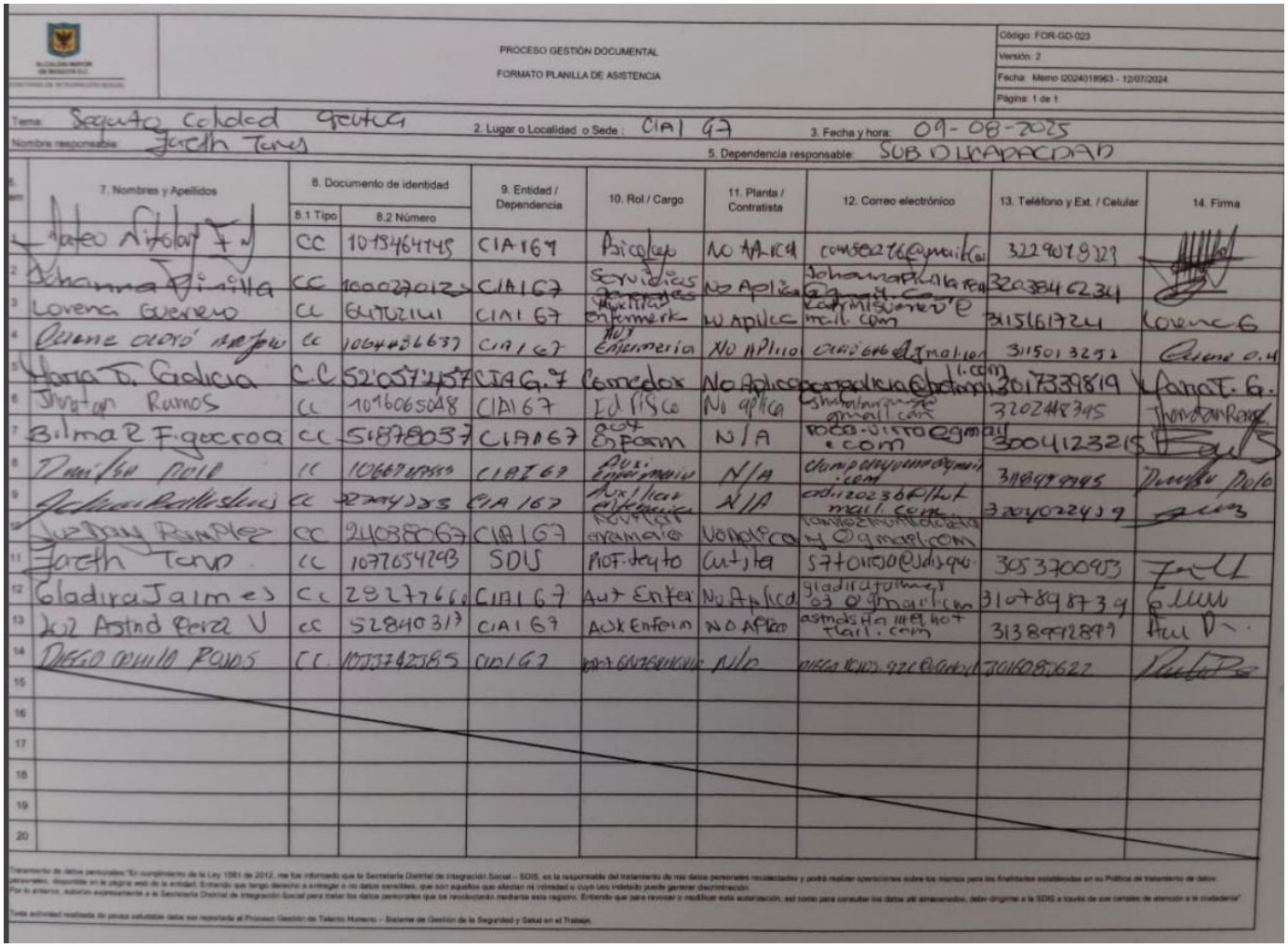
de profesionales, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.				
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el anexo técnico, incluyendo el cuidado, mantenimiento y reparaciones de dicho espacio en donde se desarrolla el servicio, así como el encerramiento del centro.	**x**		Durante el recorrido a las instalaciones del CIAI, se observa la unidad operativa en condiciones aceptables de limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia según las actividades correspondientes y los tiempos destinados para estas acciones en fds.	ACTA CIAI G7 09082025
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
Disponer en buen estado de la totalidad de elementos, contenidos en la sabana de elementos, teniendo en cuenta las características técnicas mínimas allí descritas, cantidades establecidas y periodicidad de entrega de cada elemento. En caso de presentar características superiores, los elementos serán pagados hasta el valor indicado en cada rubro por estructura de costos y avalado por la SDIS		**x**	Se realiza revisión parcial de esta obligación y se evidencia que en área de cuidado a la salud no se cuenta con algunos elementos contemplados (servilletas de papel y jabón).	ACTA CIAI G7 09082025

Registre la información solicitada:

5. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA	
Durante la visita realizada se observa dificultades con el registro en la información así como en las gestiones oportunas para disminución de barreas de acceso en salud- medicación.	
OBSERVACIONES	
Los profesionales de turno fueron MATEO FORERO MORA - psicólogo y Jhonatan Ramos- educador físico, por lo que Erika Liney Garzon no corresponde al turno 3. VILMA FIGUEROA – CALAMIDAD FAMILIAR - la misma enfermera se menciona dos veces , en cuanto a la novedad de Calidad familiar no corresponde pues la unica Auxiliar de enfermería que se encontraba fuera del servicio fue VILMA VARGAS GRANDE, realizando seguimiento hospitalario al participante Oscar Triana (enviando registro fotográfico por parte de la profesional de enfermería)	
6. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA	
ACCIONES POR MEJORAR	**PLAZO**
Cualificación sobre correcto diligenciamiento de programa de cuidado a la salud	prioritario
¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? **FECHA DE LA ULTIMA VISITA: 04072025** **SI ❑ x NO ❑**	**REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA:** **EL CIAI implementó base de datos de información sobre medicación pendiente en pc del área de cuidado a la salud. El CIAI realizó la organización de espacio para visualización de tablero de novedades.**

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	**1. Luz Dary Ramirez**
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	**1. Ver listado de asistencia**
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	**1. AUXILIAR DE ENFERMERÍA**

NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	**1. ZARETHE TORRES**
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	**1. Ver listado de asistencia**



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023 | Versión: 2 | Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 | Página: 1 de 1

Tema: Seguto Calidad Gestica 2. Lugar o Localidad o Sede: CIAI 67 3. Fecha y hora: 09-08-2025

Nombre responsable: Jorth Tarq 5. Dependencia responsable: SUBDISCAPACIDAD

Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Mateo Ritoba T V	CC	1013464745	CIAI67	Psicologo	NO APLICA	com582766@gmail.co	3229079229	
2	Johanna Pinilla	CC	1000270125	CIAI67	Servicios	No Aplica	Johannapinilla@gmail.com	3203846234	
3	Lorena Guerrero	CC	64702141	CIAI 67	Auxiliar enfermeria	No Aplica	Lormiguerrero@mail.com	3151617244	Lorena G
4	Orlene Oliveros Mejia	CC	1064986637	CIAI 67	Enfermeria	No Aplica	orlene6@gmail.com	3115013252	Orlene O.M
5	Yaneth D. Cadiz	C.C.	52'057'457	CIAI 67	Comedor	No Aplica		3017339819	Yaneth G.
6	Jhonatan Ramos	CC	1016065048	CIAI67	Ed Fisica	No aplica		3202448395	
7	Bilma R Figueroa	CC	51878057	CIAI67	Enfermera	N/A		3004123215	
8	Daniela Polo	CC	1026924880	CIAI67	Auxiliar enfermeria	N/A		3114479945	Daniela Polo
9	[illegible]	CC	2274333	CIA 167	Auxiliar enfermeria	N/A		3204022419	
10	Yuddy Rangel	CC	24038067	CIAI 67	Auxiliar enfermeria	No Aplica			
11	Jorth Tarq	CC	1077654293	SDIS	Prof. Apoyo	Cutista		3053700953	
12	Gladira Jaimes	CC	29277660	CIAI 67	Aux Enfer	No Aplica		3107849734	
13	Astrid Peiza V	CC	52840317	CIAI 67	Aux Enfer	NO APLICA		3138992899	
14	Diego Camilo Rojas	CC	1033742585	CIAI 67	[illegible]	N/A		3016051622	
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención o el ciudadano"

Toda actividad realizada de pecuo actividad debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.